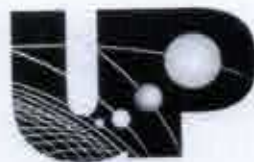




CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos



**Universidad Politécnica
de Chiapas**

Nombre del Organismo Público:

Universidad Politécnica de Chiapas

De acuerdo al Modelo Estatal del
Marco Integrado de Control Interno

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO.....	5
4. DETERMINACIÓN DE LA MATRÍZ DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS.....	18
5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y RIESGOS IDENTIFICADOS.....	19
6. RIESGOS, SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS ANTES DE APLICAR LOS CONTROLES Y SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS DESPUES DE APLICAR LOS CONTROLES.....	21
7. PROGRAMA DE ACCIONES PARA REDUCIR, MITIGAR O EVITAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS.....	9
8. MATRIZ DE RIEGOS.....	13
9. MAPA DE RIESGOS.....	15

1. INTRODUCCIÓN

Desde contexto, surge el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno como un mecanismo que provee criterios para evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa del control interno en las instituciones de la Administración Pública y, en consecuencia, diseñar las políticas y procedimientos que se ajusten a las disposiciones jurídicas y normativas y a las circunstancias específicas de cada institución y su aplicación.

La Administración de Riesgos es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, categorizarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

El presente documento, hace referencia al segundo componente del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (administración de riesgos), describiendo los antecedentes, alcance, definición conceptual del riesgo, metodología utilizada, integración de la Matriz de Riesgo y Mapa de Riesgo y resultados. Lo anterior, con

El propósito de dar cauce y sentido para la aplicación del componente de riesgos en el Sistema de Control Interno de la Universidad Politécnica de Chiapas.

Asimismo, se definen las estrategias y acciones que nos permitirán mitigar los riesgos, y asegurar el logro de metas y objetivos de esta institución, todo esto, de manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Por ello, la UPChiapas, con el objetivo de implementar y dar seguimiento a las estrategias y acciones, se elabora el Programa de Administración de Riesgos a fin de contar con la herramienta en beneficio de la institución, el cual incluye: riesgos, factores de riesgos, estrategias para administrar los riesgos y acciones de control; tomando en cuenta que esta universidad define y ejecuta su programa de trabajo integrado por programas de trabajo por áreas académicas y administrativas que buscan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. ANTECEDENTES

La "administración del riesgo" se plasma en el marco de los esfuerzos del Ejecutivo por implementar el control interno dentro de la administración pública. A partir de 2010, año en el que se dieron a conocer en el Periódico Oficial del Estado No. 212 (27 de enero de 2010), las **Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado**.

Este documento citado, explicita el concepto de administración de riesgos como "... el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción".

En Chiapas, en el estado en 2019, se publica el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, es el documento normativo que explica el sistema y los procesos de la Administración de Riesgos. Estos documentos serán nuestra guía y marco de responsabilidad y actuación.

3. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

El Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la componente de riesgos en el sistema de control interno de la Secretaría de la que un evento o acción adversa y su posible impacto afecten el correcto funcionamiento de las dependencias o entidades.

Por su parte, en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MEMICI) de la Comisión Permanente de Contralores Estados- Federación (2015).

Administración de Riesgo: Proceso sistemático para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y comunicar los riesgos asociados con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan controlarlos y asegurar el logro de los objetivos y metas de las Instituciones de una manera razonable.

De esta manera queda claro que administrar el riesgo no es buscar nuevos riesgos si no encontrar los mecanismos necesarios para reducir, mitigar o evitar los riesgos de manera que se garantice la consecución adecuada de los objetivos planteados por la Secretaría en tiempo y forma.

Ahora bien, aunque se dan diversos tipos de riesgo, existe uno que particularmente genera mayor aversión para los ciudadanos por los efectos que él mismo conlleva; se trata del riesgo de corrupción. Éste es uno de los riesgos siempre latentes ya sea por la naturaleza propia de las actividades o por la existencia perenne del conflicto que supone el ser y el deber ser, bajo la influencia de múltiples factores tanto personales como organizacionales o funcionales.

Finalmente, respecto al proceder metodológico considerado para la elaboración de este programa, se procedió de acuerdo a las instrucciones contenidas en el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control Interno" en lo sucesivo ADMACI.

Objetivo del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

Implementar y dar seguimiento a las estrategias y acciones, las cuales proveerán mayor garantía de que la Universidad Politécnica de Chiapas alcance sus objetivos.

Misión

Somos una Institución de Educación Superior pública dedicada a formar profesionales competentes, comprometidos con el desarrollo sustentable regional y nacional, a través de la ciencia, tecnología e investigación y la vinculación con los sectores productivos.

Visión

Ser una institución con reconocimiento internacional en la formación académica de excelencia de profesionistas competentes, a través de la investigación científica y el desarrollo tecnológico sustentable.

Política Integral

En la Universidad Politécnica de Chiapas, estamos comprometidos en formar profesionales competentes, a través de programas de estudio de Ingeniería y Licenciatura para orientar todas las actividades hacia el respeto, cuidado y protección del medio ambiente; previniendo la contaminación a través del uso racional de los recursos, atendiendo la seguridad y salud de toda la

comunidad Universitaria, cumpliendo las normativas mediante la implementación, operación y mejora continua del Sistema de Gestión Integral, conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

Descripción de la Institución y principales atribuciones

Las universidades politécnicas buscan responder a las necesidades sociales de formar profesionistas de manera integral, dotándolos de las competencias necesarias para integrarse a cualquier ambiente de trabajo. En particular, se busca que los alumnos adquieran capacidades generales para aprender y actualizarse; para identificar, plantear y resolver problemas; para formular y gestionar proyectos; y para comunicarse efectivamente en español y en inglés. La oferta educativa de estas universidades pretende favorecer el aprendizaje a través de situaciones reales, que se reflejen en los contenidos de los programas y en su desarrollo pedagógico.

El 01 de diciembre de 2004 se crea por decreto la Universidad Politécnica de Chiapas como un organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Dentro del subsistema de Universidades Politécnica, teniendo como objetivos:

1. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades.
2. Llevar a cabo investigación y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo de la región, del Estado y del país.
3. Difundir el conocimiento tecnológico y la cultura a través de la extensión universitaria.

4. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado.
5. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo.

Objetivos Institucionales

- Contribuir al incremento de la cobertura y la calidad de la Educación Superior en el Estado, ofreciendo programas académicos pertinentes, vinculados a las necesidades de los sectores productivos y sociales, acreditados y respaldados por un cuerpo docente de alto nivel académico y actualizado en su especialidad.
- Mantener o incrementar en un 5% anualmente la matrícula
- Mantener o incrementar anualmente 5% la eficiencia terminal
- Reducir la reprobación y deserción para incrementar la eficiencia terminal, mejorando los servicios apoyo al estudiante que favorezcan y faciliten su formación integral.
- Contribuir a la Investigación y al desarrollo tecnológico del Estado y del país, a través del desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos y sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento y de la participación en Redes Académicas de Colaboración.
- Ampliar la oferta educativa de posgrado, favoreciendo la producción de investigación y desarrollo tecnológico especializado

- Fortalecer la cooperación con los diferentes actores del sector educativo, social y productivo del Estado y de la región, aportando los conocimientos y servicios de la universidad para la creación de soluciones que abonen al bienestar y progreso.
- Acercar el conocimiento y los servicios que ofrece la universidad a los diferentes sectores, para contribuir al bienestar y progreso social y económico del Estado y de la región Sureste del país.
- Contribuir a la formación integral de nuestros estudiantes, a través del desarrollo de actividades que influyan de manera positiva en su salud física y emocional.
- Fortalecer la relación con nuestros egresados y dar seguimiento a su desempeño profesional, con el fin de mejorar los servicios educativos.
- Dirigir a la UPChiapas bajo un enfoque de gobernabilidad participativa que promueva una mejor interacción entre sus integrantes, en un ambiente justo y equitativo, así como la cultura de calidad y la mejora continua
- Operar bajo el principio de transparencia para garantizar la rendición de cuentas ante los diferentes órganos que nos rigen en materia educativa y presupuestal, así como ante nuestra comunidad universitaria y la sociedad.
- Incrementar la infraestructura física y tecnológica, y mejorar el equipamiento de la universidad.

Marco Normativo

Federal y Estatal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Ley de Coordinación de la Educación Superior
- Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional en Materia de Profesiones
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Constitución Política del Estado de Chiapas
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas
- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
- Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema
- Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas
- Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030 del PNUD
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas

- Código de Ética de Los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas
- Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública
- Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses

Institucional

- Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Chiapas
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Chiapas
- Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica de Chiapas
- Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica de Chiapas
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Chiapas
- Reglamento de Ingresos Propios
- Reglamento Interior de Trabajo
- Reglamento Interior del H. Junta Directivo
- Reglamento interior del Consejo de Calidad
- Reglamento Interior del Consejo Social
- Reglamento de Talleres y Laboratorios
- Reglamento para la Biblioteca de la Universidad Politécnica de Chiapas

Alcance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Este Programa de Trabajo es el resultado de aplicar la metodología descrita por el **Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno**, y constituye el mecanismo mediante el cual las áreas administrativas que conforman la universidad Politécnica de Chiapas darán atención a los riesgos identificados en el análisis de sus programas y permitirá dar tratamiento de los riesgos determinados dentro de sus estrategias y decisiones, operaciones, procesos, funciones, proyectos, productos y servicios.

Órganos Administrativos

Para la realización de los estudios, conducción, planeación, ejecución y desempeño de las facultades, así como para la atención de los asuntos de su competencia, esta Universidad Politécnica de Chiapas cuenta con una plantilla laboral de 205 trabajadores de los cuales 68 son del área administrativa, 59 son Profesores de Tiempo Completo y 83 profesores de asignatura, distribuidos en las siguientes áreas:

- I. Rectoría
- II. Coordinación Jurídica
- III. Coordinación de Tecnologías de la Información
- IV. Coordinación de Comunicación Social
- V. Unidad de Igualdad de Género
- VI. Comisaria Pública
- VII. Secretaría Académica
 - Dirección de Planeación Educativa
 - Dirección de Innovación Educativa, Investigación, y Posgrado
 - Dirección de Vinculación Universitaria
 - Dirección de Servicios Académicos

VIII. Secretaría Administrativa

Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura

Dirección de Administración de Personal y Organización

Dirección de Finanzas y Fideicomisos

Dirección de Programación y Presupuesto

a) Antecedentes

La "Administración de Riesgos" se plasma en el marco de los esfuerzos del Ejecutivo por implementar el control interno dentro de la administración pública a partir del 2010, año en el que se dio a conocer en el Periódico Oficial del Estado No. 2012 (27 de enero de 2010), las **Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado**.

En Chiapas se publicó en el 2019 el **Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno**, siendo este el documento normativo que explica el sistema y los procesos de la Administración de Riesgos; mismos que actualmente nos sirven como guía, dejando establecido en su contenido el marco de responsabilidad y actuación de cada uno de los participantes.

b) Período que comprende el PTAR

El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la Universidad Politécnica de Chiapas fue elaborado durante el primer trimestre del ejercicio 2023 y formalizado el 17 de abril del mismo año, este programa considera para su aplicación y evaluación el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

c) Marco conceptual y metodológico aplicado

El acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado, (publicado en el periódico oficial No. 064, 2da. Sección, de fecha 23 de octubre de 2019), y que empleamos como metodología, define el riesgo como la probabilidad de que en un evento o acción adversa y su posible impacto afecten el correcto funcionamiento de las dependencias o entidades.

Es sabido que los riesgos se clasifican en diferentes tipos, dentro de los cuales existen uno que genera mayor inquietud por los efectos que conlleva, hacia la población y el manejo de los recursos públicos y se trata del riesgo de corrupción

Aplicando la metodología del Acuerdo anteriormente descrito, a través de un proceso incluyente y participativo se realizó el análisis del proceso institucional y el marco normativo en cuales se pudiera generar un riesgo de corrupción institucional, a efecto de desarrollar las medidas preventivas y acciones de control que eviten esas prácticas.

3. Resumen del PTAR

Para el ejercicio de las actividades descritas en la metodología, los titulares de las Unidades Administrativas y los enlaces responsables de los procesos, contaron con una capacitación en línea denominado "**Administración de Riesgos en el Marco de Control Interno**", impartido por personal de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, asimismo, se trabajó con la herramienta en formato Excel llamada "Matriz de Riesgos" Misma que se aplicó en todo el proceso para la definición de los riesgos, lo que facilitó la identificación, evaluación y documentación; así como, el establecimiento de

planes y acciones de control, permitiendo definir las bases para su seguimiento.

Para la integración de la matriz y el mapa de riesgos, los responsables analizaron los objetivos institucionales y de ellos, identificaron las actividades más susceptibles. Se documentaron los eventos adversos identificados durante las reuniones realizadas, clasificando si se tratan de eventos externos o internos, así como el riesgo que representa los eventos y los posibles efectos que de materializarse ocurrirían en la UPChiapas.

Posteriormente, y una vez determinadas las acciones de control y la evaluación de los riesgos determinados, se efectuó la revisión por parte del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, en donde se validó que se cumpliera con la metodología y que las estrategias determinadas fueran viables para su ejecución y seguimiento.

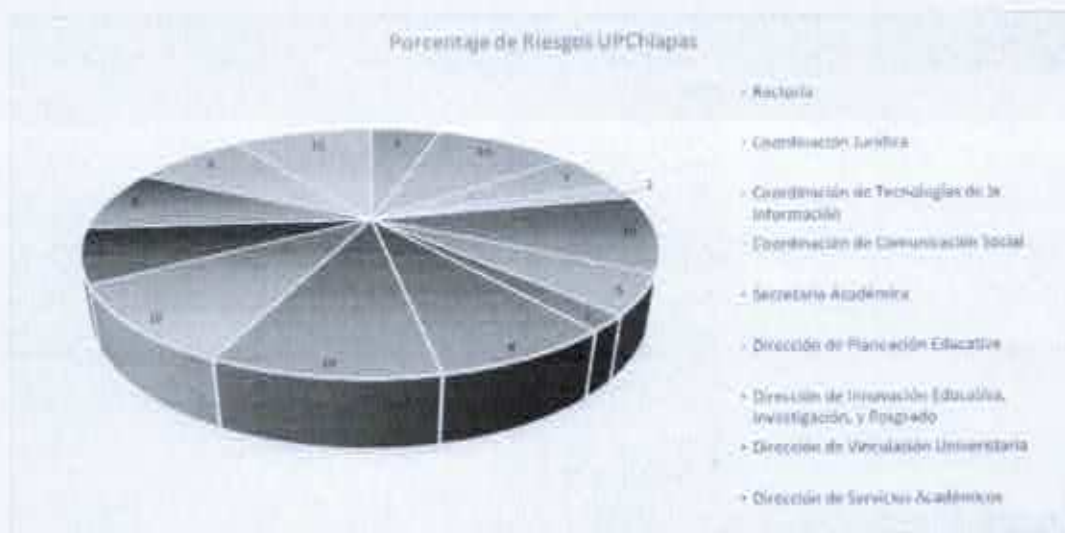
Cabe señalar que los riesgos determinados dentro de la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) engloban lo siguiente:

- La Matriz de Administración de Riesgo se integra por 11 riesgos los cuales consideran en cada uno de los casos su nivel de probabilidad de ocurrencia y de impacto.
- Con base en el diagnóstico y evaluación realizada se consideró a la mayoría de los factores de riesgos dentro de la estrategia Mitigar, resultado del mapeo realizado.
- Todos los factores de riesgos, inscriben al menos a un responsable para la atención de la actividad de Control.
- La Matriz de Administración de Riesgo cuenta con un programa calendarizado que permitirá tanto al Coordinador de Control Interno,

como al Enlace de Administración de Riesgos, brindar seguimiento oportuno de los avances y atención a las estrategias establecidas.

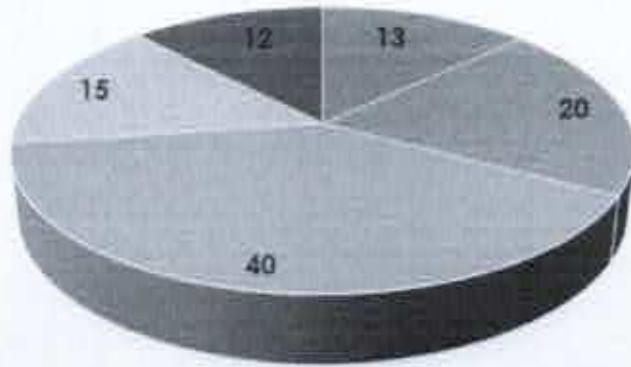
- Todos los riesgos considerados de Atención Inmediata (Impacto Catastrófico y Frecuencia Muy Probable), están programados como prioritarios dentro de este plan de trabajo.

Ahora bien, resultados de los trabajos efectuados se integraron la Matriz y Mapa de Riesgos, que se conforman en 13 distribuidos en 9 áreas administrativas, y que para fines ilustrativos de manera porcentual se muestran de la siguiente manera:



Así mismo la clasificación de tipo de riesgo se observa:

Tipo de Riesgo



• Tecnológico • Estratégico • Operativo • Financiero • Recursos Humanos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4. DETERMINACIÓN DE LA MATRÍZ DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS

Para la determinación de la matriz de riesgos y el mapa de riesgo se seleccionaron los objetivos institucionales críticos y de ellos los susceptibles de enfrentar riesgos que puedan ser administrados institucionalmente (ADMACI).

Se consultaron los riesgos en los procesos de los órganos administrativos que componen esta institución:

- En promedio para cada riesgo se identificaron un factor.
- El riesgo con menos factores es: 4 y el máximo es: 9.
- La mayoría de los factores de riesgo se consideraron dentro de la estrategia atención inmediata de acuerdo al mapa riesgo.
- Todos los factores de riesgo inscriben por lo menos un responsable para la atención de la actividad de control.
- Se han programado calendarios o listas de verificación para el Coordinador de Control Interno y para el Enlace de Administración de Riesgo, como herramientas de verificación.
- Todos los riesgos considerados de Atención Inmediata (Impacto catastrófico y Frecuencia Muy Probable) están programados para darles prioridad dentro de este plan de trabajo

- Todos los factores de riesgo han programado la periodicidad y los medios de verificación para evaluar si la actividad de control es efectiva.

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y RIESGOS IDENTIFICADOS

Objetivos	Descripción del Riesgo
Contribuir al incremento de la cobertura y la calidad de la Educación Superior en el Estado, ofreciendo programas académicos pertinentes, vinculados a las necesidades de los sectores productivos y sociales, acreditados y respaldados por un cuerpo docente de alto nivel académico y actualizado en su especialidad.	Falta de seguimiento por el programa educativo para lograr la acreditación
Dirigir a la UPChiapas bajo un enfoque de gobernabilidad participativa que promueva una mejor interacción entre sus integrantes, en un ambiente justo y equitativo, así como la cultura de calidad y la mejora continua	Falta de consultas en el sistema para el seguimiento de indicadores
Operar bajo el principio de transparencia para garantizar la rendición de cuentas ante los diferentes órganos que nos rigen en materia educativa y presupuestal, así como ante nuestra comunidad universitaria y la sociedad.	Falta de un sistema de elaboración de documento e información institucional
Acercar el conocimiento y los servicios que ofrece la universidad a los diferentes sectores, para contribuir al bienestar y progreso social y económico del Estado y de la región Sureste del país.	Falta de seguimiento de convenios e impacto a los programas educativos
Contribuir a la formación integral de nuestros estudiantes, a través del desarrollo de actividades que influyan de manera positiva en su salud física y emocional.	Falta de un programa integral para estudiantes
Acercar el conocimiento y los servicios que ofrece la universidad a los diferentes sectores, para contribuir al bienestar y progreso social y económico del Estado y de la región Sureste del país.	Nula participación en eventos de difusión
Reducir la reprobación y deserción para incrementar la eficiencia terminal, mejorando los servicios apoyo al	Falta de seguimiento al programa institucional de tutorías.

estudiante que favorezcan y faciliten su formación integral.	
Acercar el conocimiento y los servicios que ofrece la universidad a los diferentes sectores, para contribuir al bienestar y progreso social y económico del Estado y de la región Sureste del país.	Falta de Catálogo de Servicios Institucionales.
Operar bajo el principio de transparencia para garantizar la rendición de cuentas ante los diferentes órganos que nos rigen en materia educativa y presupuestal, así como ante nuestra comunidad universitaria y la sociedad.	Retraso en el pago a proveedores.
Contribuir al incremento de la cobertura y la calidad de la Educación Superior en el Estado, ofreciendo programas académicos pertinentes, vinculados a las necesidades de los sectores productivos y sociales, acreditados y respaldados por un cuerpo docente de alto nivel académico y actualizado en su especialidad.	Nula actualización de Planes de Estudio
Operar bajo el principio de transparencia para garantizar la rendición de cuentas ante los diferentes órganos que nos rigen en materia educativa y presupuestal, así como ante nuestra comunidad universitaria y la sociedad.	Falta de Recursos financieros disponibles

6. **RIESGOS, SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS ANTES DE APLICAR LOS CONTROLES Y SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS DESPUES DE APLICAR LOS CONTROLES.**

Descripción del Riesgo	Antes de A.C.		Después de A.C.	
	GI	PO	GI	PO
Falta de seguimiento por el programa educativo para lograr la acreditación	6	5	4	4
Falta de consultas en el sistema para el seguimiento del PAT	6	5	4	4
Falta de un procedimiento y control de los documentos oficiales	5	5	3	3
Falta de convenios de colaboración que permitan las visitas de campos	7	6	6	4
Que los alumnos no participen en ninguna actividad que fortalezca su educación integral	6	6	4	4
No lograr la meta propuesta de participación de docentes en eventos de difusión de productos de investigación	6	6	4	4
Falta de seguimiento al programa institucional de tutorías.	6	5	5	4
No lograr la meta de ofertar cursos de educación continua.	9	8	6	4

Datos bancarios de los proveedores y prestadores de servicios erróneos	8	8	6	6
Derivado a la falta de Convocatoria de la DGUTyP no realizar actualizaciones a los planes de estudio vigentes.	10	9	6	6
Que los recursos financieros no lleguen a tiempo	10	8	8	6



7. PROGRAMA DE ACCIONES PARA REDUCIR, MITIGAR O EVITAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS

No.	Factores de Riesgo	Actividad de control comprometida	Responsable	Fecha		Frecuencia y Medios de Verificación
				Inicio	Término	
1	Falta de seguimiento por el programa educativo para lograr la acreditación	Verificar el programa de acreditación del PE	Dirección del Programa Educativo	Enero	Diciembre	Programa de trabajo para la acreditación
2	Falta de consultas en el sistema para el seguimiento de indicadores	Gestionar el desarrollo del módulo de seguimiento de indicadores en el PLATINUM	Dirección de Planeación Educativa	Enero	Diciembre	Registros en sistema platinum, oficios, correos y otros
3	Falta de un procedimiento y control de los documentos oficiales	Gestionar ante TI un módulo de seguimiento de documentos en el PLATINUM	Coordinación de Tecnologías de la Información	Enero	Diciembre	Registros en sistema PLATINUM, oficios, correos y otros

4	Falta de convenios de colaboración que permitan las visitas de campos	Verificar la vigencia de los convenios y fortalecer la vinculación con empresas que tengan actividades afines de los PES	Dirección de Vinculación Universitaria	Enero	Diciembre	Convenios, seguimientos, acuerdos, oficios e informes
5	Que los alumnos no participen actividades integrales	Implementar un programa con actividades integrales anual con la participación de alumnos	Dirección de Servicios Académicos	Enero	Diciembre	Convocatoria , informes, gestiones, programa de trabajo
6	No lograr la meta propuesta de participación de docentes en eventos de difusión de productos de investigación	Llevar a cabo el procedimiento de promoción tecnológica	Dirección de Innovación Educativa, Investigación y Posgrado	Enero	Diciembre	Informe, oficios de invitación, artículos de divulgación científica.
7	Que no se logre el objetivo de actualizar los manuales de	Seguimiento a la elaboración de los manuales de laboratorios y talleres	Secretaria Académica	Enero	Diciembre	Manuales, reuniones, informes

	prácticas de laboratorio					
8	No lograr la meta de ofertar cursos de educación continua.	Seguimiento al programa de Educación continua	Dirección de Vinculación Universitaria	Enero	Diciembre	seguimientos, acuerdos, oficios e informes
9	Datos bancarios de los proveedores y prestadores de servicios erróneos	Actualización de la base de datos de proveedores	Secretaría Administrativa	Enero	Diciembre	Facturas, cuentas, registros
10	Derivado a la falta de Convocatoria de la DGUTyP no realizar actualizaciones a los planes de estudio vigentes.	Participación activa en los procesos de actualización de planes de estudio con la DGUTyP	Secretaría Académica	Enero	Diciembre	Planes de Estudios, oficios, reuniones e informes
11	Que los recursos financieros no	Seguimiento continuo ante las	Secretaría Administrativa	Enero	Diciembre	Gestiones, documentos

	lleguen a tiempo	instancias correspondientes				entregables, solicitudes
--	------------------	-----------------------------	--	--	--	--------------------------

P
J
H

Anexo.

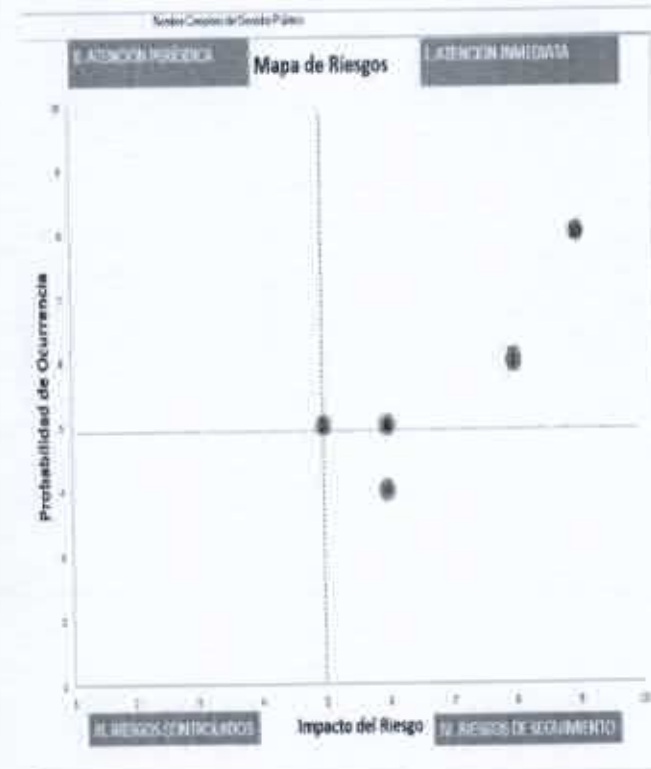
8. MATRIZ DE RIEGOS

MATRIZ DE RIESGO 2023																				
I. LA TUNJA (SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO)										II. MUNICIPIO DE SAN CARLOS (SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO)										
III. PLAN DE RIESGOS										IV. PLAN DE RIESGOS										
Fecha de elaboración:																				
Código	Nombre del Proyecto	Área	Descripción del Proyecto	Objetivo	Impacto	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto
1	Proyecto de...	SUSTENTABLE	NO	11
2	Proyecto de...	ADMINISTRATIVO	NO	11
3	Proyecto de...	ADMINISTRATIVO	NO	11

Anexo.

9. MAPA DE RIESGOS

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Proceso	Riesgo	Valoración del Riesgo		Cuadrante
				Impacto	Probabilidad	
1	Dirección del Programa	Contribuir al incremento de la cobertura y la	No lograr la acreditación de los programas educativos	8	6	III - Alto riesgo
2	Dirección de Planeación	Dirigir a la UPChibas bajo un enfoque de Operar bajo el principio de	Poco seguimiento del cumplimiento de indicadores	6	5	II - Riesgo de Seguimiento
3	Coordinación de Tecnología	Operar bajo el principio de transparencia para	Poco control y seguimiento a la documentación e información institucional	5	5	II - Riesgo de Control
4	Dirección de Vinculación	Acerca el conocimiento y los servicios que	Poca participación de los docentes y estudiantes con el sector productivo y social	6	4	IV - Riesgo de Seguimiento
5	Dirección de Servicios	Contribuir a la formación integral de nuestros	Que los alumnos no participen actividades integrales	6	5	IV - Riesgo de Seguimiento
6	Dirección de Innovación	Acerca el conocimiento y los servicios que	No lograr la meta propuesta de participación de docentes en eventos de difusión de productos de investigación	6	5	IV - Riesgo de Seguimiento
7	Dirección de Servicios	Reducir la reprobación y deserción para	Falta de seguimiento al programa institucional de tutorías	6	5	IV - Riesgo de Seguimiento
8	Dirección de Vinculación	Acerca el conocimiento y los servicios que	Falta de Catálogo de Servicios Institucionales	6	5	IV - Riesgo de Seguimiento
9	Secretaría Administrativa	Operar bajo el principio de	Retraso en el pago a proveedores	6	5	IV - Riesgo de Seguimiento
10	Secretaría Académica	Contribuir a la transparencia para	Nula actualización de Planes de Estudio	9	8	III - Alto riesgo
11	Secretaría Administrativa	Contribuir al incremento de la cobertura y la Operar bajo el principio de	Falta de Recursos financieros disponibles	7	6	III - Alto riesgo



[Firma manuscrita]

Anexo.

I	Los riesgos de este cuadrante son clasificados como relevantes y de alta prioridad. Son riesgos críticos que amenazan el logro de las metas y objetivos Institucionales y por lo tanto pueden ser significativos por su grado de impacto y alta probabilidad de ocurrencia. Éstos deben ser reducidos o eliminados con un adecuado balanceo de controles preventivos y detectivos, enfatizando los primeros.
II	Los riesgos que se ubican dentro de este cuadrante son significativos, pero su grado de impacto es menor que los correspondientes al cuadrante anterior. Para asegurar que estos riesgos mantengan una probabilidad baja y sean administrados por la entidad o dependencia adecuadamente, los sistemas de control correspondientes deberán ser evaluados sobre la base de intervalos regulares de tiempo (una o dos veces al año).
III	Los riesgos de este cuadrante son menos significativos pero tienen un alto grado de impacto. Los sistemas de control que enfrentan este tipo de riesgos deben ser revisados una o dos veces al año, para asegurarse que están siendo administrados correctamente y que su importancia no ha cambiado debido a modificaciones en las condiciones internas o externas del ente público.
IV	Estos riesgos son al mismo tiempo poco probables y de bajo impacto. Ellos requieren de un seguimiento y control mínimo, a menos que una evaluación de riesgos posterior muestre un cambio sustancial, y éstos se trasladen hacia un cuadrante de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia.




**Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
Universidad Politécnica de Chiapas**

Fecha de elaboración: abril de 2023



**Dr. Antonio Magdiel Velázquez Méndez
Rector**



**C.P. Luis Raquel Serrano Pozo
Coordinador de Control Interno**



**Dr. Pascual Ramos García
Enlace de Administración de Riesgo**